



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 118-2022-GRA/PEMS-GE

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 106-2022-GRA/PEMS-GE del 29 de marzo del 2022 se designó la Comisión que represente a la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Siguas, para llevar a cabo la negociación con los representantes del Sindicato Unico de Trabajadores del Proyecto Majes Siguas - AUTODEMA, del pliego de reclamos del año 2022-2023, siendo sus miembros:

- Abogado Spyder Brayan Ramos Rivera, en calidad de Presidente.
- Economista Eduardo Ramos Herrera – Jefe oficina de Planificación y Presupuesto
- Abogado Marco Antonio Anco Huarachi – Jefe de la Unidad de Recursos Humanos.

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 112-2022-GRA/PEMS-GE del 07 de abril del 2022 se acepta la renuncia voluntaria formulada por el servidor Abogado Marco Antonio Aco Huarachi, por lo que es procedente designar al Abogado Ruddy Neylor Zuñiga Calla.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2021, rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 106-2022-GRA/PEMS-GE del 29 de marzo del 2022, quedando de la siguiente manera:

“ARTICULO 1.- Designar la Comisión que represente a la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Siguas, para llevar a cabo la negociación con los representantes del Sindicato Unico de Trabajadores del Proyecto Majes Siguas - AUTODEMA, del pliego de reclamos del año 2022-2023, siendo sus miembros:

- Abogado Spyder Brayan Ramos Rivera, en calidad de Presidente.
- Economista Eduardo Ramos Herrera – Jefe oficina de Planificación y Presupuesto
- Abogado Ruddy Neylor Zuñiga Calla – Jefe de la Unidad de Recursos Humanos”.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintidos.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Arturo Arroyo Ambia
GERENTE EJECUTIVO

Doc. 4548289
Exp. 2793982

